



Notario Titular de Viña del Mar Marcos Andres Díaz León

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION otorgado el 31 de Julio de 2023 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Titular de Viña del Mar Marcos Andres Díaz León.-
Avenida Borgoño N° 14439 Local 105 Reñaca, Viña del Mar.-
Viña del Mar, 01 de Agosto de 2023.-



Nº Certificado: 123456814590.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456814590.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F1088-123456814590.-

REPERTORIO N° 2.591/2023

PROTOCOLIZACIÓN

BASES DE OFERTA

"OFERTA JUGOS GUALLARAUCO ALOE 500ML Y 1 LT"



En Renaca, comuna de Viña del Mar, República de Chile, a treinta y uno de julio de dos mil veintitrés yo, **MARCOS ANDRES DIAZ LEON**, Abogado, Notario Público Titular de la Octava Notaría de Viña del Mar, con asiento en Renaca, con oficio en Avenida Borgoño número catorce mil cuatrocientos treinta y nueve, Local número ciento cinco, a petición de doña **GABRIELA ALEJANDRA ARUTA TEUBER**, chilena, casada, abogada, cédula nacional de identidad y Rut número **diecisiete millones trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta y siete guión siete**, domiciliada en Gran Bretaña cinco mil seiscientos noventa, Talcahuano, procedo a protocolizar **BASES DE OFERTA "OFERTA JUGOS GUALLARAUCO ALOE QUINIENTOSML Y UN LT"**, ANEXO NÚMERO UNO, LISTADO TERRITORIOS PARTICIPANTES, ANEXO NÚMERO DOS, MATERIAL PUBLICITARIO LOCALES ADHERIDOS. Documento que consta de dos hojas tamaño oficio impresas por el anverso y reverso. Conforme. Se dio copia y se anotó en el LIBRO DE REPERTORIO con el número señalado al comienzo de la presente escritura. DOY FE.



Pag: 2/7



Certificado N°
123456814590
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

E/AC: 03053

ancel: _____

70.000

Copias: 2.0-0

MARCOS A. DÍAZ LEÓN
~~NOTARIO FIDELIS~~
REÑACA * VIÑA DEL MAR
CARILLA INUTILIZADA





BASES DE OFERTA
“OFERTA JUGOS GUALLARAUCO ALOE 500ML Y 1 LT”

PRIMERO: ORGANIZADORA.

COCA-COLA EMBONOR S.A., Rol Único Tributario número 93.281.000-K (en adelante, también “**Coca-Cola Embonor**”); y **EMBOTELLADORA IQUIQUE S.A.**, Rol Único Tributario número 96.517.310-2 (en adelante, también, “**Embotelladora Iquique**”, y conjuntamente con Coca-Cola Embonor, los “**Organizadores**”), ambas domiciliadas para estos efectos en El Golf número 40, Piso 4, comuna de Las Condes, Santiago, han organizado la oferta denominada: “**OFERTA JUGOS GUALLARAUCO ALOE 500ML Y 1 LT**”, en adelante, la “**Oferta**”, en todos los locales adheridos del canal tradicional, canal mayorista, canal comer y beber y canal otros, ubicados en los territorios individualizados en el Anexo N° 1 de estas bases de oferta (en adelante las “**Bases**”), que se entiende formar parte de las mismas para todos los efectos legales.

Se entiende por “canal tradicional”, aquellos puntos de venta de la Organizadora, tales como, kioskos, almacenes, botillerías y tiendas de barrio; se entiende por “canal mayorista” aquel que puede pertenecer a una cadena o independiente que principalmente vende abarrota al por mayor a detallistas para su reventa al público consumidor, “canal comer y beber” aquellos puntos de venta tales como, locales de comida rápida, restaurantes, pubs y casinos; se entiende por “canal otros” aquel que agrupa a diversos clientes en cuyas instalaciones se expenden los productos de Coca-Cola Embonor S.A. y que no se clasifican dentro de los canales anteriores (en adelante todos en conjunto los “**Canales Participantes**”)

SEGUNDO: CONTENIDO.

La Organizadora, dentro de su plan de actividades, ha querido llevar a cabo la presente Oferta que consiste en dar la posibilidad a los consumidores que compran productos en los Canales Participantes, de adquirir 1 (una) botella en su formato de 500ml o 1 litro de la marca Guallarauco en su sabor “Aloe”, por \$1.000(mil pesos chilenos) cada una de las botellas de 500 ml y \$2.000 (dos mil pesos chilenos) cada una de las botellas de 1 Lt, (en adelante la “**Oferta**”).

TERCERO: PRODUCTOS PARTICIPANTES.

En la Oferta participan los siguientes productos: formato de 500ml y 1 Lt de la marca Guallarauco sabor “Aloe” (en adelante los “**Productos Participantes**”).

CUARTO: LOCALES ADHERIDOS.

La Oferta será realizada solo en los locales de los Canales Participantes adheridos voluntariamente y que estén ubicados en los territorios individualizados en el Anexo N° 1 (en adelante los “**Locales Adheridos**”), los que, estarán debidamente identificados con el material publicitario marcado con el valor de \$1.000 (mil pesos chilenos) o \$2.000 (dos mil pesos chilenos) según corresponde, material publicitario que, a modo referencial, se adjunta como Anexo N° 2; y estará sujeta a la disponibilidad de Productos Participantes en los Locales Adheridos.

Se deja expresa constancia que los locales son totalmente libres de aceptar o no participar en la presente Oferta.

QUINTO: DURACIÓN.





La Oferta estará vigente desde el 1 de Agosto de 2023 hasta el 30 de Septiembre de 2023, ambas fechas inclusive.

No obstante lo anterior, la Organizadora se reserva el derecho de extender el plazo de su vigencia si las circunstancias así lo ameritan, previa aceptación del respectivo punto de venta, para lo cual informarán oportuna y adecuadamente a los consumidores. Asimismo, la Organizadora podrá dar término anticipado a la Oferta, si así lo determina conforme a sus criterios y planes comerciales. La misma facultad tendrán los Locales Adheridos, los cuales además de poder adherir voluntariamente a la Oferta, tienen la facultad de retirarse de la misma en cualquier tiempo.

Será responsabilidad de los Locales Adheridos retirar el material publicitario referente a la presente Oferta, una vez terminada la vigencia de la misma, y evitar cualquier conducta que pueda ser constitutiva de publicidad engañosa o que de alguna forma sea atentatoria contra los derechos legales de los consumidores.

SEXTO: PROTOCOLIZACIÓN Y PUBLICACIÓN.

Se deja constancia que una copia del presente documento se protocolizará en los registros del Notario Público don Marcos Díaz León, ubicado en Avenida Borgoño 14.439, Local 105, Viña del Mar.

Asimismo, una copia de estas Bases estará disponible en las instalaciones de la Organizadora, cuyas direcciones se individualizan en la cláusula Séptima siguiente, como también en la página web www.embonor.cl, durante todo el periodo de vigencia de la Oferta.

SÉPTIMO: INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.

Los consumidores podrán efectuar consultas al siguiente número de atención al consumidor: 800-219999, o bien, en las siguientes direcciones:

PLANTAS Y/O CENTROS DE DISTRIBUCIÓN	DIRECCIÓN
Coca-Cola Embonor S.A. (Arica)	Santa María 2652, Arica
Embotelladora Iquique S.A. (Iquique)	Desiderio García 144, Iquique
Coca-Cola Embonor S.A. (Concón)	Camino Internacional 13255, Concón
Coca-Cola Embonor S.A. (Talca)	Ruta 5 Sur Km. 247, Talca
Coca-Cola Embonor S.A. (Concepción)	Gran Bretaña 5690, Talcahuano
Coca-Cola Embonor S.A. (Temuco)	Manuel Recabarren 2850, Camino Nueva Imperial
Coca-Cola Embonor S.A. (Pto. Montt)	Carretera Panamericana 4500, Puerto Montt

OCTAVO: DISPOSICIONES GENERALES.

Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe en la Oferta, ha conocido y acepta íntegramente estas Bases, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción por concepto de la Oferta en contra de la Organizadora y/o de quienes actúen en su nombre.

La Organizadora se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la Oferta, tales como falsificación o adulteración de los Productos Participantes, los materiales publicitarios, u otros.





ANEXO N° 1

LISTADO TERRITORIOS PARTICIPANTES

Esta Oferta incluirá a los Locales Adheridos del canal tradicional, adheridos voluntariamente a ella, que se encuentren ubicados dentro de las zonas geográficas siguientes:

- Región de Valparaíso (sin incluir la provincia de San Antonio).
- Región del Libertador General Bernardo O'Higgins (sin incluir la provincia de Cachapoal).
- Región del Maule.
- Región del Ñuble.
- Región del Biobío.
- Región de la Araucanía.
- Región de los Ríos.
- Región de los Lagos.





ANEXO N° 2

MATERIAL PUBLICITARIO LOCALES ADHERIDOS



TEXTO LEGAL: OFERTA VÁLIDA DESDE EL 1 DE AGOSTO DE 2023 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. PARTICIPA FORMATO DE 500 ML Y 1 LT DE LA MARCAS GUALLARAUCO SABOR ALOE POR UN VALOR DE \$1.000 Y \$2.000, CADA UNA, RESPECTIVAMENTE. OFERTA VÁLIDA SOLO EN LOCALES ADHERIDOS DE LOS CANALES TRADICIONAL, MAYORISTA, COMER Y BEBER Y OTROS DE LAS REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ, VALPARAÍSO (SIN INCLUIR LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO), LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (SIN INCLUIR LA PROVINCIA DE CACHAPOAL), MAULE, ÑUBLE, BIOBÍO, DE LOS RÍOS, DE LA ARAUCANÍA Y DE LOS LAGOS. ORGANIZA COCA-COLA EMBONOR S.A., Y EMBOTELLADORA IQUIQUE S.A., AMBAS UBICADAS EN EL GOLF 40, PISO 4°, LAS CONDES, SANTIAGO CONSULTAS AL 800-21-99-99. BASES PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO DON MARCOS DIAZ LEON, UBICADO EN AVENIDA BORGOÑO 14.439, LOCAL 105, VIÑA DEL MAR Y DISPONIBLES EN WWW.EMBONOR.CL.

Pag: 777



Certificado
123456814590
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>

D.O-0 12g.

PROTOCOLIZADO CON ESTA FECHA Y BEJO EL NÚMERO 2591-2023 ACREGADO AL FINAL DEL REGISTRO DE ESTA NOTARÍA	
FECHA	31 JUL. 2023 VIÑA DEL MAR
MARCOS ANDRÉS DÍAZ LEÓN NOTARIO PÚBLICO VIÑA DEL MAR	